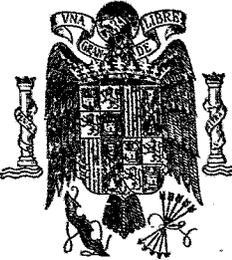


# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



#### ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO

#### Exámenes ordinarios ante el Tribunal de Idiomas del Ejército

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1970 (D. O. número 89), los exámenes ordinarios ante el Tribunal de Idiomas del Ejército se realizarán durante la segunda quincena del mes de octubre próximo, en la siguiente forma:

##### 1. Lugar de desarrollo

Escuela de Estado Mayor.

##### 2. Fechas de los exámenes

- 2.1. Del 15 al 31 de octubre de 1977.
- 2.2. La fecha de exámenes de cada idioma se publicará con posterioridad al plazo de admisión de instancias.

##### 3. Forma de solicitar el examen

3.1. Mediante instancia dirigida por conducto regular al Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (Escuela Superior del Ejército), en la que se hará constar:

3.1.1. El idioma y las pruebas (traduce, habla, posee o sobresaliente) de las que desea examinarse, de acuerdo con la Orden de 15 de abril de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 89).

3.1.2. La fecha en que realizó el último examen ante el Tribunal de Idiomas del Ejército y, en caso de revalidación, además la calificación que deseen revalidar.

3.2. Las instancias solicitando exámenes de los idiomas francés e inglés, excepto en caso de revalidación, serán acompañadas del correspondiente certificado de autorización para la prueba que solicita, expedido con posterioridad al 1 de octubre de 1975 por las Escuelas Regionales o sus equivalentes. Las que no cumplan este requisito serán devueltas a los interesados.

##### 4. Condiciones de los peticionarios

4.1. En caso de revalidación: sólo podrán presentarse aquellos que obtuvieron el grado de aptitud o lo revalidaron por última vez en los exámenes ordinarios de octubre de 1970, febrero y junio de 1971.

##### 5. Plazo de admisión de instancias

Las instancias deberán tener entrada en esta Escuela Superior del Ejército antes del 15 de septiembre de 1977. Madrid, 2 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### División de Operaciones



#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

##### 1.ª Región Militar

FORMACION DE SOLDADOS EN LA ESPECIALIDAD ELEMENTAL DE AUXILIARES DE ESPECIALISTAS AUXILIARES DE VETERINARIA

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 22 de junio de 1977. Terminación: 21 de septiembre de 1977.

Teniente veterinario D. Alfredo Santos Rollán, en la Unidad Veterinaria número 1.

Subteniente especialista veterinario don Bonifacio Pérez Platas, en la misma.

Sargento primero especialista veterinario D. José Vega Fernández, en la misma.

##### 1.ª Región Militar

XVIII CURSO DE SOLDADOS ESPECIALISTAS ELEMENTALES AUXILIARES DE VETERINARIA

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 22 de marzo de 1977. Terminación: 21 de junio de 1977.

Capitán veterinario D. Alberto Fernández Hernanz, en la Unidad de Veterinaria núm. 1.

Madrid, 2 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Personal



#### ESTADO MAYOR Vacantes de destino

Libre designación.  
Una de coronel, diplomado de Es-

tado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Logística), Madrid.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Armas: (Infantería-Artillería) indistintamente. (Ingenieros-Caballería), indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Nueva creación.

Libre designación.

Dos de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Escuela Superior del Ejército, para el Grupo de Doctrina, en las Armas que se citan: Caballería, una, e Ingenieros, una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Libre designación.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Logística), Madrid.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Armas: (Ingenieros - Artillería - Infantería) indistintamente, Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Nueva creación.

Libre designación.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Coordinación y Planes), Madrid.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Arma: (Ingenieros - Artillería - Infantería) indistintamente, Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Mérito específico.

Una de comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Fuencarral-Hoyo de Manzanares (Madrid), clasificada en el grupo de vacante XIV del baremo publicado por Orden circular de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Libre designación.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Operaciones), Madrid.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Arma: (Infantería-Caballería) indistintamente (Ingenieros-Artillería), indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse

en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Libre designación.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Apoyo al Material (Secretaría Técnica) de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Madrid.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Arma: (Infantería-Caballería) indistintamente (Ingenieros-Artillería), indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Libre designación.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Segunda Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Arma: (Infantería-Caballería) indistintamente (Ingenieros-Artillería), indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Libre designación.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Inspección General de las Fuerzas de Policía Armada (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Arma: (Infantería-Caballería) indistintamente (Ingenieros-Artillería), indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Libre designación.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C.E.S.E.D.E.N.), Madrid, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de EMACON.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Arma: (Infantería-Caballería) indistintamente (Ingenieros-Artillería), indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Libre designación.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno, la siguiente preferencia por Arma: (Infantería-Caballería) indistintamente (Ingenieros-Artillería), indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de pro-

visión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Libre designación.

Una de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Segunda Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Libre designación.

Una de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Segunda Jefatura de la División de Servicios Generales del Ejército (Madrid), para la que se exige el diploma de Organización y Métodos, comprendido en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y modificada por Orden de 13 de diciembre de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 292).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## INFANTERIA

### Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

Vacante el Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 64 (Alava), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación

de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Vacante el Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 84 (Lugo), correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Situaciones

La Orden de 4 de julio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 153), por la que se ascendía a coronel al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Valera Vázquez (4000), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61, en vacante de Infantería, clase B, tipo 6.º, con antigüedad del título de Especialista en Carros de Combate, con antigüedad de 1 de julio de 1977, queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle; se rectifica en

el sentido de que su agregación es al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid), en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, y no como en la misma se hacía constar. Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de agosto de 1977, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan. Quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Teniente coronel D. José Bravo López (3331), de las Fuerzas de la Policía Armada, Oviedo, en vacante de servicios especiales, clase C, tipo 7.º Cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Caracter Militar», quedando disponible en la guarnición de Oviedo y agregado al Gobierno Militar de Asturias por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante.

Otro, D. Alfonso Díez Salz (4468), de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Burgos; quedando disponible en la guarnición de Burgos y agregado al citado Gobierno Militar por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Vacantes de destino

#### Clase B, tipo 4.º

Una de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma de Especialista en Automovilismo, para jefe del Batallón de Conductores de las Fuerzas de Policía Armada, Madrid.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de porche de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia Real.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, dirigida a este Ministerio (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Clase C, tipo 9.º

Una de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, existente en el Cuartel General de la Capitania General de la 1.ª Región Militar, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia Real.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, dirigida a este Ministerio (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Las Ordenes de 12 de julio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 159) y de 19 del

mismo mes (D. O. núm. 164), por las que se anunciaba una vacante de capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), de la clase B, tipo 5.º, se amplían en el sentido de que dicha vacante es para desempeñar el cometido en el 2.º grupo (Tecnología de Montaña de la 1.ª Sección de Enseñanza) y correspondiente al grupo de baremos VI, y no al XIV, como figuraba en dicha Orden.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para suboficiales de Infantería, existentes en las Unidades que se relacionan, para las clases y tipos que se indican:

#### Clase A, tipo 1.º

Bandera Roger de Flor I Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de sargento primero o sargento para titulados en el mando de Unidades Paracaidistas.

#### Clase B, tipo 4.º

Bandera Roger de Flor I Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de subteniente o brigada para titulados en el mando de Unidades Paracaidistas.

#### Clase C, tipo 7.º

Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Juzgado, Alcalá de Henares, Madrid).—Una de sargento primero o sargento con preferencia para titulados en el mando de Unidades Paracaidistas.

Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

Las vacantes clase A, tipo 1.º, podrán ser solicitadas por los que no poseyendo el título de mando de Unidades Paracaidistas, se comprometan a realizarlo (artículo 26 del Reglamento).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida a este Ministerio, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para suboficiales de Infantería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, para las clases y tipos que se indican:

**Clase B, tipo 5.º**

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Unidad de Instrucción (Jaca, Huesca). — Siete de sargento primero o sargento para diplomados en el mando de Tropas Escaladores Escaladores, para monitor.

**Clase C, tipo 8.º**

Escuela Central de Educación Física, Compañía de Experiencias. (Tolledo).—Tres de sargento primero o sargento para monitor.

Estas vacantes están incluidas en el grupo XIV del baremo. Las vacantes clase B, tipo 5.º, se hallan comprendidas en el apartado 3.º, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Las vacantes anunciadas en la Escuela Central de Educación Física no podrán ser solicitadas por los sargentos con menos de cuatro años en el empleo, según lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. número 146).

Las vacantes anunciadas en la clase B, tipo 5.º, que no se cubran con carácter voluntario, se asignarán con carácter forzoso por servidumbre de título o diploma, de acuerdo con lo ordenado en el vigente Reglamento sobre provisión de vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida a este Ministerio, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 2 de agosto de 1977, al comandante de Infantería, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Esteban Paralta Clemente (6520), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º, quedando disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la citada Jefatura por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante.  
Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por haber superado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de alféreces de Infantería de la Escuela especial de mando, con antigüedad de 30 de julio de 1976, los brigadas que se relacionan a continuación, escalafonándose provisionalmente entre los de su mismo empleo, de acuerdo con el número que para cada uno se indica, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5 de la Orden de 16 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 214). Dichos oficiales quedarán en la situación de disponibles y agregados en las plazas y Unidades que se citan.

Don Joaquín Portal Fortuna (8807 EE), plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar.

Don Francisco Núñez Villena (9408 EE), plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Gobierno Militar.

Don José Traverso Rodríguez (9456 EE), plaza de Ceuta y agregado al Gobierno Militar.

Don Pedro Sánchez Franco (9704 EE), plaza del Ferrol del Caudillo y agregado al Gobierno Militar.

Don Francisco Acuña Becerra (9730 EE), plaza de Sevilla y agregado al Gobierno Militar.

Madrid, 15 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), se asciende al empleo de sargento maestro de Banda, asimilado a sargento primero del Arma de Infantería, con la antigüedad y efectividad de 17 de julio de 1977, al cabo de Banda, asimilado a sargento primero D. Pedro González del Corral (248), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62, quedando disponible en la 4.ª Región Militar y agregado por un plazo de tres meses en el citado Regimiento, hasta que por este Ministerio se le designe destino voluntario o forzoso.

Madrid, 3 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Disponibles - Ayudantes**

Como en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Julio Martín Pinedado Ureña, Jefe de Estado Mayor de la 5.ª Región Militar, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Nicolás Espinosa Urbez (7800), quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Destinos**

Por necesidades del servicio, pasa destinado a la guarnición de Cádiz el capitán de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Aguirre Gómez (9732), con destino en las Fuerzas de Policía Armada (Academia Especial, Madrid).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por necesidades del servicio, pasa destinado a la Academia Especial de Policía Armada (Madrid), el capitán de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alberto Tirado Núñez (9257), con destino en dichas Fuerzas en la 1.ª Circunscripción (Madrid).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por necesidades del servicio, pasa destinado a la Academia Especial de Policía Armada (Madrid), el capitán de Infantería de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Lazcano Olivares (9575), con destino en dichas Fuerzas en la 1.ª Circunscripción (Madrid).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Matrimonios**

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán (E. A.) D. Santiago Taboada Jiménez (1022), del Regimiento de Infantería Garrellano núm. 45, con doña María Teresa Hitaigo Caballero.

Teniente (E. A.), D. Enrique León Carazo (10595), del C. I. R. núm. 16, con doña María Luisa García Rubio.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, el día 17 de julio pasado ha fallecido en la plaza de Barcelona, el brigada maestro de Banda de Infantería D. Francisco Lozano Gutiérrez (160), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

Madrid, 3 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Retiros**

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto número 1599/1973 (D. O. núm. 149), a la brigada de Infantería D. Manuel Rico Dopico (9453), en situación de supernumerario en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere en razón a sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 73), causa alta en la Escala de complemento de su Arma y queda en situación ajena al servicio activo en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Empleos honorarios**

Por aplicación de lo dispuesto en la 7.ª disposición transitoria de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, 16/1970 (D. O. número 176), y artículo 19 del Decreto 2834/1971 (D. O. núm. 272), se concede el empleo de comandante auxiliar de Infantería, con carácter honorario, al capitán auxiliar D. José Bazarra Hermida, retirado por edad, según O. C. de 8 de abril de 1970 (D. O. núm. 80).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por aplicación de lo dispuesto en la 7.ª disposición transitoria de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, 16/1970 (D. O. número 176), y artículo 19 del Decreto 2834/1971 (D. O. núm. 272), se concede el empleo de comandante auxiliar de Infantería, con carácter honorario, al capitán auxiliar D. Víctor Pérez Pérez, retirado por edad, según O. C. de 12 de julio de 1971 (D. O. núm. 166).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por hallarse comprendidos en el Decreto 509 de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131) y Orden de 22 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 267), se concede el empleo de teniente honorario al personal de Banda del Arma de Infantería en situación de retirado, que a continuación se relaciona:

Subteniente maestro de Banda don Juan Caneda Vázquez.

Brigada maestro de Banda D. Enrique López Martínez.

Madrid, 3 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Escala de complemento**

**Destinos**

Por haber sido promovidos al empleo efectivos por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174), quedan confirmados en los destinos que para cada uno se indican, durante el período de un año a partir de la finalización de sus prácticas reglamentarias, los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan.

El compromiso adquirido por estos suboficiales de complemento al ingresar en la IMEC para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas, es improrrogable, pudiendo los interesados si desean volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar suboficiales de complemento se publiquen.

Don Javier Ferreras Rodríguez, Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Don Francisco Gallego Moreno, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, pasando destinado, a petición propia, por el resto que le queda para cumplir su compromiso de un año al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17 (Málaga).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Vacantes de destino**

Con el fin de que los sargentos eventuales procedentes de la IMEC, puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.º—Los interesados deben efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamientos de la IMEC, correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL.

2.º—Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Se serán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37), para ocupar las vacantes que solicitan y el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones

siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.º—Para solicitar las vacantes de los Servicios de Sanidad y Farmacia, será condición indispensable que posean las carreras de Medicina y Farmacia y previamente hayan solicitado realizar las prácticas reglamentarias en los citados Servicios, para cuyas vacantes tendrán derecho preferente. A tal fin, deberán solicitar las correspondientes en primer lugar y si solicitaran varias de estas vacantes lo harán a continuación de la primera. Seguidamente podrán solicitar las correspondientes al Arma de Infantería, en previsión de que no les corresponda ser destinados al citado Servicio. Los Distritos o Destacamientos, al recibir las papeletas de estos peticionarios, comprobarán necesariamente, que reúnen las condiciones exigidas en esta norma. Caso de no cubrirse con carácter voluntario las vacantes de Sanidad y Farmacia que se anuncian, lo serán con carácter forzoso por los sargentos que habiendo solicitado realizar las prácticas en estos Servicios, no hayan sido destinados con carácter voluntario, previa comprobación por los Distritos o Destacamientos correspondientes, de que reúnen las condiciones.

4.º—Para solicitar las vacantes que se anuncian en el Servicio de Automovilismo, deberán poseer o cursar las carreras que se indican a continuación: Ingenieros Industriales, Ingenieros del ICAI, Ingenieros Técnicos Mecánicos o Ingenieros Técnicos Electricistas. Caso de no existir suficiente número de voluntarios para cubrir las vacantes que se anuncian para el Servicio de Automovilismo, se cubrirán con carácter forzoso en las condiciones reglamentarias entre los que posean o cursen las carreras anteriormente citadas.

5.º—La incorporación a los destinos que les adjudiquen tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1977.

**Arma de Infantería**

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Seis.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Siete.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Tres.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Cinco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Seis.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento de Álvarez Sotomayor (Alicante).—Seis.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Cinco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa Alicante).—Tres.

Centro de Instrucción de Reclutas

número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Cinco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Seis.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Siete.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernegas (León).—Siete.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Tres.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento Camposoto (Cádiz).—Tres.

Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).—Doce.

Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Dos.

Regimiento de Infantería Motorizable de la Reina núm. 2 (Córdoba).—Siete.

Regimiento de Infantería del Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Tres.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Seis.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Dos.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Dos.

Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9 (Sevilla).—Tres.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada).—Dos.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alcante).—Dos.

Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza).—Dos.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Siete.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana).—Cinco.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz).—Dos.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Tres.

Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga).—Cinco.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Siete.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Siete.

Regimiento de Infantería Guadalupe número 20 (Paterna, Valencia).—Dos.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Tres.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carros (Bétera, Valencia).—Una.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Dos.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Dos.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Dos.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña).—Dos.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29, II Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña).—Dos.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (Madrid).—Dos.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Dos.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Dos.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Dos.

Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Dos.

Regimiento de Infantería Garellano número 45 (Bilbao).—Dos.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Tres.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Tres.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49, II Batallón (Breña Baja, Santa Cruz de la Palma).—Dos.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Tres.

Regimiento de Infantería Canarias número 50, III Batallón (Arrecife, Lanzarote).—Una.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Dos.

Regimiento de Infantería Acorazada Akazar de Toledo núm. 61 (Madrid).—Dos.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seco de Urgel, Lérida).—Tres.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Tres.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Tres.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Tres.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Grovelinas XXV (Sabánanigo, Huesca).—Tres.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Tres.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Tres.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Tres.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Tres.

### Servicio de Automovilismo

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Villaverde, Madrid).—Una.

Unidad Regional de Automovilismo 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Compañía Regional de Automovilismo 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Mecanizada XI (Madrid).—Una.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una.

### Servicio de Sanidad

Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Dos.

Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (UCI y médico de guardia) (Madrid).—Dos.

Hospital Militar de Valencia, para médico de guardia (Valencia).—Una.

Hospital Militar de Burgos, para Unidad de Cuidados Intensivos (Burgos).—Dos.

Hospital Militar de Valladolid, para UCI (Valladolid).—Una.

Hospital Militar de Oviedo, Unidad de Cuidados Intensivos (Oviedo).—Una.

Hospital Militar de Granada, para médico de guardia (Granada).—Una.

Hospital Militar de Palma de Mallorca, para UCI (Palma de Mallorca).—Una.

### Servicio de Farmacia

Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud (Calatayud, Zaragoza).—Una.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## CABALLERIA

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1966 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 21 de julio de 1977, a los jefes y oficiales de Caballería, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales quedan en las situaciones que se indican:

### A coronel

Teniente coronel D. Manuel Fernández Santocilla (886), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa número 3, en vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Especialista de Carros de Combate, quedando disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Co-

bierno Militar de dicha plaza, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce se da al ascenso.

#### A teniente coronel

Comandante D. Luis Jover Pérez-Fajardo (111), de la Academia de Caballería, en vacante de su Arma, clase B, tipo 5.º, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a dicho Centro de Enseñanza, en vacante clase C, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

#### A comandante

Capitán D. Antonio Mata Tierz (1346), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, en vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º, quedando disponible en la guarnición de León y agregado a dicho Regimiento, en vacante clase C, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 29 de julio de 1977, a los jefes y oficiales de Caballería, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales quedan en las situaciones que se indican:

#### A coronel

Teniente coronel D. Felipe Maisterra Rodríguez (689), del Quinto Depósito de Sementales, en vacante de su Arma, clase C, tipo 7.º, quedando disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce se da al ascenso.

#### A teniente coronel

Comandante D. Alfonso Navarro Soler (1116), del Regimiento Acorazado de Caballería núm. 4, en vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de especialista de Carros de Combate, quedando disponible en la guarnición de Aranjuez y agregado a dicho Regimiento en vacante clase C, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce se da al ascenso.

#### A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Unzurrunzaga Marzal (1347), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al Estado Mayor del Ejército, continuando en la misma situación de disponible en la citada plaza y agregado al mismo Estado Mayor del Ejército en vacante de su Arma, clase C, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 30 de julio de 1977, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Navarro Soler (1117), de las Fuerzas de Policía Armada, 1.ª Circunscripción, en vacante de su Arma, clase C, tipo 7.º, que cesa en la situación de «En Servicios Especiales», y queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacantes y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se ascienden al empleo de capitán, con antigüedad y efectos económicos de 17 de julio de 1977, a los tenientes de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Estos capitanes quedan en la situación de disponible en las guarniciones que para cada uno se indica y agregados a sus anteriores Unidades, en vacante clase C, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles, con las excepciones que se indican.

Teniente D. Emilio Valenzuela Castaño (1706), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcantara núm. 10, en vacante de su arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Especialista de Carros de Combate. Queda disponible en Melilla.

Otro, D. Germán Corisco Domínguez

(1707), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14, en vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de especialista de Carros de Combate. Queda disponible en Madrid.

Otro, D. Manuel Rúa Regueiro (1708), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, en vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de especialista de Carros de Combate. Queda disponible en Ceuta.

Otro, D. Luis Santos Ruiz (1709), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, en vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de especialista de Carros de Combate. Queda disponible en Ceuta.

Otro, D. Jesús Martínez de Merlo (1710), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, en vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de especialista de Carros de Combate. Queda disponible en Melilla.

Otro, D. José Monasterio Rentería (1711), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, en vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de especialista de Carros de Combate. Queda disponible en Melilla.

Otro, D. Eugenio García González-Gros (1712), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, en vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de especialista de Carros de Combate. Queda disponible en Ceuta.

Otro, D. Fernando Lechuga Monge (1713), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería en vacante de su Arma, clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de especialista de Carros de Combate. Queda disponible en Valladolid.

Este capitán, caso de corresponderle el destino en fecha anterior, continuará agregado a dicho Regimiento hasta el día 30 de septiembre de 1977, en vacante clase C.

Otro, D. Carlos Marín Meana (1714), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, en vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de especialista de Carros de Combate. Queda disponible en Salamanca.

Otro, D. Jesús Ubierna Páramo (1715), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, en vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de especialista de Carros de Combate. Queda disponible en Melilla.

Teniente D. Abel García González (1716), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania número 8, en vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de especialista de Carros de Combate. Queda disponible en Bétera (Valencia). Este oficial actualmente se encuentra agregado a la Academia General Militar para el desarrollo de la fase de campamento del Curso Selectivo que tiene lugar en el campamento de Monte La Reina, Toro (Zamora), donde continuará hasta el día 2 de octubre de 1977, en vacante clase C.

aun cuando le correspondiera destino en fecha anterior.

Otro, D. José Alonso Iglesias (1717), de la Sección de Policía Militar de Zaragoza, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º. Queda disponible en Zaragoza.

La agregación por tres meses de este capitán lo es al Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Ernesto Raventos Borobia (1718), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, en vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de especialista de Carros de Combate. Queda disponible en Ceuta.

Otro, D. Carlos Obregón Seco (1719), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11, en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º. Queda disponible en Burgos.

Otro, D. Santiago Quintans García (1720), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería, en vacante de su Arma, clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de especialista de Carros de Combate. Queda disponible en Valladolid.

Este capitán, caso de corresponderle destino en fecha anterior, continuará agregado a dicho Regimiento hasta el 30 de septiembre de 1977, en vacante clase C.

Otro, D. Joaquín Castán Alegre (1721), del Grupo Ligero de Caballería V, en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º. Queda disponible en Zaragoza.

Otro, D. Javier Benítez Espinosa (1722), del Regimiento de la Guardia Real, en vacante de su Arma, clase C, tipo 7.º. Queda disponible en Madrid.

Otro, D. Juan Pascual Ibáñez (1723), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, en vacante de su Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de especialista de Carros de Combate. Queda disponible en León.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Destinos

Por analogía a lo dispuesto en el artículo 67 de la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75) y de acuerdo con lo preceptuado en la I. G. 75/234, de 17 de diciembre de 1975, cuyas normas se hacen extensivas a las nuevas vacantes contempladas en el apéndice 1 a la citada I. G. 75/234, se confirma a partir del 17 de enero de 1977, excepto al que se le señala fecha distinta, en el Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, en vacante de su empleo, clase B, tipo 6.º, para la que se exige el título de Especialista de Carros de Combate, por encontrarse en posesión del mismo, a los jefes y suboficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con derecho al percibo de complemento de

destino por especial preparación técnica, comprendido en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Comandante D. Alfonso Navarro Soler (1116).

Otro, D. Jesús Martín Sappia (1232). Capitán D. Sabino Grijalba Mas (1576).

Otro, D. Juan del Corral Rubi (1623). Otro, D. Asterio Fuentes Caro (1631). Teniente D. Francisco Nebrera Bago (1735).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

Queda anulada la convocatoria al Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa del capitán de Caballería D. Vicente Calvo Huguet (151500), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, publicada por Orden de 21 de julio de 1977 (D. O. núm. 167).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

Teniente especialista remontista don Salvador González Gómez (72), de la Yeguada Militar, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. José Rivera Rodríguez (79), del Depósito de Recría y Doma de Ceja, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Manuel Pérez Jiménez (91), del mismo, hasta los cincuenta y ocho años.

Alférez especialista paradista don Martín Guillén Nanciaras (79), del 4.º Depósito de Sementales, hasta los sesenta años.

Otro, D. Severiano Sanz Barzosa (85), del 1.º Depósito de Sementales, hasta los sesenta años.

Alférez especialista picador D. Julio Porrás Ditado (79), de la Academia de Artillería, hasta los cincuenta y cuatro años.

Subteniente especialista paradista don Francisco Ortiz Muñoz (97), del 6.º Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Eladio Pérez Pulido (115), del 7.º Depósito de Sementales (Sección de Baeza), hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. José Franco Jániz (123), del 6.º Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. Blas Jiménez Broto (152),

del 7.º Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. Manuel Gómez Infantes (154), del 2.º Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Manuel Porrás Cáceres (163), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Murcia y Almería, hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. Manuel Rodríguez Orejas (168), del 4.º Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y tres años.

Brigada especialista remontista don Diego Gutiérrez Tinoco (113), de la Yeguada Militar (Sección P. S. I. de Lore-Toki), hasta los cincuenta y seis años.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



### ARTILLERIA

#### Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.º

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Artillería, Sección de Costa, (Cádiz), para profesor, jefe del Grupo de Investigación y Doctrina, incluida en el grupo III del anexo 1 del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen. Plazo de admisión de peticiones: Será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 9.º

De jefes de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 674-204, asignadas a los Organismos que a continuación se relacionan:

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Dos de teniente coronel. Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de teniente coronel.

Parque de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de comandante (sólo para este empleo).

Las vacantes de teniente coronel pueden ser solicitadas por comandantes de Artillería, de la citada Escala y Grupo, que podrán ser destinados

en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Clase C, tipo S.º

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Grupo 1.º de Enseñanza de la Sección Antiaérea, incluida en el grupo IV del anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976. Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Agregaciones

Se concede prórroga de agregación sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al Regimiento de Artillería AA. número 71 (Campamento, Madrid), al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Moreno Rizo (4072), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Regimiento.

Esta prórroga de agregación no tendrá un plazo superior a tres meses. Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 13 de mayo de 1967 (D. O. núm. 112), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad y efectos económicos de 17 de julio de 1977, a los tenientes de Artillería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se indican, y agregados a

las Unidades que para cada uno se especifica, por un período de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso puedan corresponderles, excepto al que se le señala fecha distinta.

Don Jaime Domínguez Buj (5038), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Ceuta, y agregado a dicho Regimiento.

Don José Bautis Otero (5029), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Ceuta, y agregado a dicho Regimiento.

Don Juan Romero Serrano (5030), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicho Regimiento.

Don Casimiro Carles Ginovart (5031), del Regimiento de Artillería núm. 93, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife, y agregado a dicho Regimiento.

Don Carlos Azcárraga Gómez (5032), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicho Grupo.

Don Carlos Rey Terrón (5033), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicho Regimiento, hasta el 30 de septiembre de 1977.

Don Tomás Galbis Dolz de Espejo (5034), del Regimiento de la Guardia Real del Cuarto Militar de Su Majestad el Rey, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicho Regimiento.

Don Francisco Fernández Andrés (5035), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicho Grupo.

Don Manuel Cañete Paz (5036), de la Academia General Básica de Suboficiales, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Tremp (Lérida), y agregado a dicha Academia.

Don Desiderio Carpintero Benítez (5037), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Sevilla, y agregado a dicho Regimiento.

Don Álvaro Caravaca de Coca (5038), de la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Academia de Artillería, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Cádiz, y agregado a dicha Unidad, hasta el 30 de septiembre de 1977.

Don Vicente Tulaván Amor (5039), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicho Grupo.

Don Angel Cayón Uña (5040), de la

Academia General Básica de Suboficiales, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Tremp (Lérida), y agregado a dicha Academia.

Don Jesús Ramos Mendoza (5041), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Ceuta, y agregado a dicho Regimiento.

Don José Varet Peñarubia (5042), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Ceuta, y agregado a dicho Regimiento.

Don Antonio Nadal Pérez (5043), del Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de San Roque (Cádiz) y agregado a dicho Grupo hasta la incorporación de su relevo, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don José Ruiz de Assin Jordá (5044), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicho Grupo.

Don Alfonso Fuente Lemes (5045), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicho Grupo.

Don Francisco García García (5046), de la Academia General Básica de Suboficiales, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Tremp (Lérida) y agregado a dicha Academia.

Don Juan Benavente Martínez (5047), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Ceuta, y agregado a dicho Regimiento.

Don Juan Jiménez Alfaro Marina (5048), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Ceuta, y agregado a dicho Regimiento.

Don Gustavo Andújar Urrutia (5049), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Ceuta, y agregado a dicho Grupo.

Don Iligo de Aymerich de San Román (5050), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Melilla, y agregado a dicho Regimiento.

Don Fernando Martín Díez (5051), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicho Regimiento, hasta el 30 de septiembre de 1977.

Don Tomás Rivera Moreno (5052), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicho Grupo.

Don José Oliva Juan (5053), de la Unidad de Instrucción de la Sección

de Costa de la Academia de Artillería, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Cádiz, y agregado a dicha Unidad, hasta el 30 de septiembre de 1977.

Don José Carrasco Herrero (5055), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicho Grupo.

Don Juan Ortega Conesa (5056), del Regimiento de Artillería de Campaña número 17, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Valencia, y agregado a dicho Regimiento.

Don Juan Ocampo Gómez (5057), del Regimiento Mixto de Artillería número 6, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Cartagena (Murcia), y agregado a dicho Regimiento.

Don Manuel Rico Arranz (5058), del Regimiento de Artillería de Campaña número 41, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Segovia, y agregado a dicho Regimiento.

Don Tomás Navarro Giménez (5059), de la Academia General Básica de Suboficiales, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Tremp (Lérida), y agregado a dicha Academia.

Don Fulgencio Ortega Tomás (5060), del Regimiento Mixto de Artillería número 3, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Melilla, y agregado a dicho Regimiento.

Don Bernardino Sánchez Chao (5061), del Regimiento de Artillería de Campaña número 14, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Sevilla, y agregado a dicho Regimiento.

Don Juan Amigo Haba (5062), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Melilla, y agregado a dicho Regimiento.

Don Antonio Castro Fernández (5063), del Regimiento Mixto de Artillería número 9, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado a dicho Regimiento.

Don Gonzalo Yáñez González (5064), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Melilla, y agregado a dicho Regimiento.

Don Vicente Pérez Pérez (5065), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Melilla, y agregado a dicho Regimiento.

Don Gonzalo Bragino Marcos (5066), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Melilla, y agregado a dicho Regimiento.

Don José Enriquez Ríos (5067), del Regimiento Mixto de Artillería número 9, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de

Las Palmas de Gran Canaria, y agregado a dicho Regimiento.

Don Antonio de Lizaur de Utrilla (5068), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Ceuta, y agregado a dicho Regimiento.

Don Luis Sánchez Pico (5069), del Regimiento de Artillería A.A. número 72 (Grupo de Garrapinillos), en vacante de Arma, quedando disponible en la guarnición de Zaragoza, y agregado a dicho Grupo.

Don Antonio Ernesto de la Concepción (5070), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicho Grupo.

Don Victorino Ramos Bautista (5071), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicho Regimiento.

Madrid, 5 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 33 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente 4.º de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ángel Sanz Arroyo (5102), del Regimiento de Artillería de Campaña número 15, con doña María Isabel Samalca Aristoy.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. número 7) y la Orden de 13 de julio de 1965, se concede la asimilación al empleo de brigada al sargento maestro de Banda de Artillería, asimilado a sargento primero, D. Fernando Gómez Juárez (412), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, con antigüedad de 31 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## INGENIEROS

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Emilio Mon-

je Rodríguez, vocal del Consejo Superior de Acción Social, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Baltasar Hernández Fernández (1187), de la Secretaría General del Ejército. Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Manuel Rodríguez Gómez, Jefe de Ingenieros de la 6.ª Región Militar, al Comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Sarraiz Hernández (1869), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Destinos

Para cubrir la vacante de agregado Militar en Washington, de clase B, tipo 4.º, anunciada en 2.ª convocatoria por Orden de 17 de marzo de 1977 (D. O. núm. 68), el Ministerio de Asuntos Exteriores ha tenido a bien nombrar a propuesta de este Ministerio, con carácter voluntario, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Veguillas Eliees (827), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este destino tendrá efectividad a partir de 1 de septiembre de 1977, fecha en la que el mencionado jefe deberá haber efectuado su incorporación a su nuevo destino, cesando en la situación actual.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 15 de julio de 1977 (D. O. núm. 161), página 281, columna 3.º, donde dice: «Vacantes del Arma, Clase A, tipo 3.º», debe decir: «Vacantes del Arma, clase A, tipo 1.º».

Madrid, 4 de agosto de 1977.

Las Ordenes de 19 de julio de 1977 (D. O. núm. 163), página 328, columna 1.ª y 2.ª, donde dice: «Artículo 27», debe decir: «Artículo 67».

Madrid, 4 de agosto de 1977.

### Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Manuel Cabeza Calahorra, Director de la Escuela Superior del Ejército, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel de Guadalfajara y Dodero

(1417), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Agregaciones

Se concede prórroga de agregación al Gobierno Militar de Zaragoza, a partir del 23 de agosto de 1977, por un plazo máximo de tres meses, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Millán Morera de la Vall (1790), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al citado Gobierno.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Para jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros Hoyo de Manzanares, Madrid, para profesores en el mismo.

Dos para comandante.

Dos para capitán.

Ocho para teniente.

Estas vacantes corresponden al grupo XIV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 9.º

Una de comandante de Ingenieros, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa «apto únicamente para destinos subalternos» (indistintamente), plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174-204, asignada a la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Esta vacante puede ser solicitada

por tenientes coroneles de Ingenieros, de las citadas Escala y Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Campamento General Martín Alonso, Tremp, Lérida), para profesor de Táctica y Técnica Militar.

Esta vacante corresponde al grupo V de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 5.º

Para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo, los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Transmisiones, vacante comprendida a efectos del percibo de complemento de sueldo por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0.06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Esta vacante corresponde al grupo XIV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

Para capitanes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo, los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Transmisiones, vacante comprendida a efectos de percibo del complemento de sueldo por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0.06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Esta vacante corresponde al grupo XIV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 9.º

Para suboficial de Ingenieros, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), para la Unidad de Apoyo General (Grupo de Control y Dirección, Madrid), con preferencia para jefes de Centro o los que tengan formación especial de Transmisiones.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 237) y Orden de 27 de octubre de 1968 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José López Rose (2233), de las F. A. M. E. T., con doña María del Carmen Fernández de Peralta Urbión.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Ascensos**

De acuerdo con lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» número 221) y por reunir las condiciones reglamentarias que determina el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de subteniente de Ingenieros, con antigüedad y efectos económicos del día 18 de junio de 1977, a los brigadas del Arma que a continuación se relacionan continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

- Don Emilio Rodríguez García (2266).  
Don Francisco Escalera Rodríguez (230800).  
Don Angel Areas Ballarín (2309).  
Don Angel Luis Casado (2313).  
Don Francisco Gallardo Víctor (2314).  
Don Vicente Caballero Almena (2336).  
Don Juan Terán Woollett (2338).  
Don Francisco García Martínez (2351).  
Don Arsenio Panfagua Prieto (2355).  
Don José Sánchez Hidalgo (2363).  
Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/1977, de 8 de junio (DIARIO OFICIAL núm. 134) y por reunir las condiciones señaladas en el artículo 1.º de la misma, se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, al brigada de Ingenieros D. José Andrés Castillo (2332), del Alto Estado Mayor, escalafonándose con arreglo a su número general y continuando en su actual destino.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/1977, de 8 de junio (DIARIO OFICIAL núm. 134) y por reunir las condiciones señaladas en el artículo 1.º de la misma, se asciende al empleo de sargento primero, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, al sargento de Ingenieros D. Antonio Tapia Aguado (2821), del Alto Estado Mayor, escalafonándose con arreglo a su número general y continuando en su actual destino.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra**

Vacantes de destino

Clase C. Tipo 7.º  
Para la especialidad que se indica, existente en la Dirección de Servicios

Generales del Ejército (Servicio de Informática), Madrid.

Mecánico electricista de transmisiones.—Una.

\*Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/1977).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/1977).

Madrid, 30 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Ascensos**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende a los empleos que se indican a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, escalafonándose en el mismo orden en que estaban en su empleo anterior y continuando en sus actuales destinos:

**A subteniente**

Brigada especialista de Radio don Anatallo Pinillo Abejón (111), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

**A brigada**

Sargento primero especialista operador de Radio D. Gregorio Fernández López (205), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Domingo Llerena Gámez (222), del mismo.

Otro, D. Manuel Linares Peinado (224), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Andrés Martínez García (237), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Otro, D. José Rovellada Fortuny (242), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Otro, D. Adolfo Rodríguez Azqueta (249), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Constantino Rivus Herinluda (310), del mismo.

**A sargento primero**

Sargento especialista mecánico electricista de transmisiones D. Vidal Gamonal Alonso (332), de la Academia de Infantería.

Otro, D. Jacinto Martínez Galvez (342), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio y Material de la División de In-

fantería Mecanizada Gunmán el Bueno núm. 2.

Otro, D. Onésimo Forneas Uz (343), alumno de la Escala especial.

Otro, D. Blas Ruiz Asensio (345), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Otro, D. Luis Mezquita Gago (349), alumno de la Escala especial.

Otro, D. Antonio Herranz Bonet (351), alumno de la Escala especial.

Otro, D. Juan Palma Moreno (354), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Otro, D. Teodoro Gómez Fernández (362), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Alejandro Piris Duros (366), alumno de la Escala especial.

Otro, D. Miguel Pérez Ocaña (370), de la FAMET (Colmenar Viejo).

Sargento especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas don Mario García Arias (81), alumno de la Escala especial.

Otro, D. José García Álvarez (89), alumno de la Escala especial.

Madrid, 30 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 8 de junio de 1977 (D. O. número 134) y por reunir las condiciones señaladas en la misma se asciende al empleo de subteniente a los brigadas especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad de 24 de julio de 1977, escalafonándose en el mismo orden en que estaban en su empleo anterior y continuando en sus actuales destinos.

Brigada especialista mecánico electricista montador maquinista don Antonio Benítez Gallardo (13), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo SAM).

Brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Antonio Flores Almagro (119), del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2.

Madrid, 30 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Servicios civiles****Edades**

Comprobado documentalmente que el comandante de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Antonio Manrique Alonso (901), en situación de en servicios civiles, nació el día 19 de septiembre de 1915 en lugar del 13 de igual mes y año, que por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto, de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Retiros**

La Orden de 22 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 144), por la que entre otros, se disponía el pase a retirado del comandante de Ingenieros Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio Manrique Alonso (901), se entenderá rectificada en el sentido de que la fecha en que cumple la edad reglamentaria para el pase a retirado es la de 19 de septiembre de 1977.

Madrid, 4 de agosto de 1977

GUTIÉRREZ MELLADO



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Destinos

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden de 20 de junio de 1977 (D. O. núm. 141), existente en el Servicio Militar de Construcciones, pasa destinado con carácter voluntario el teniente coronel ingeniero de Armamento y Contrucción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Darío Izquierdo Rubio (192), del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropa y Servicios de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

#### Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente de la Escala especial, de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra don José García Areces, del Parque Central de Ingenieros, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 21 de febrero de 1923.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Ingresos y escalafonamiento

La Orden de 28 de julio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 171), por la que se ingresan en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra al teniente auxiliar de construcción y electricidad D. Pedro Sanz Monge, del Regimiento de Redes

Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones para la Red Territorial de Mando, Unidad Sector Subpirenaica T-19, se rectifica en el sentido de que queda escalafonado provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), detrás del teniente de igual Escala y Rama don Paulino Cabrera Fernández.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones que se fijan en el Decreto 2856/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, en la Rama de Mecánica y con la especialidad de mecánico de armas y antigüedad de 18 de agosto de 1967, al teniente auxiliar de armamento y material D. Félix González García, de la Comisión de Inspección de la 6.ª Región Militar, quedando escalafonado provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64), delante del teniente de igual Escala y Rama D. Juan Sánchez de la Mata.

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra y seguirá desempeñando en su actual destino las funciones que venía desarrollando en el Cuerpo de procedencia hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala especial.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## SANIDAD MILITAR

### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma con el empleo de teniente, con antigüedad y efectos económicos-administrativos de 18 de junio de 1977, los brigadas del Cuerpo de Sanidad Militar, pertenecientes al XXXII Curso de Aptitud, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plaza que para cada uno se indica y agregados a sus Unidades de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, por un período má-

ximo de tres meses, sin perjuicio de destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Don Santiago Sigüenza Otero (646), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º. Disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a dicha Unidad. Escalafonándose con el número 548, a continuación del teniente auxiliar D. Antonio Oller Chillon. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Manuel López Cañete (652), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º. Disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Unidad. Escalafonándose con el núm. 549, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Desiderio Sánchez Herrero (617) de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, en vacante de su Cuerpo clase C, tipo 7.º. Disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a dicha Unidad. Escalafonándose con el núm. 550, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 (C. L. núm. 221) y por reunir las condiciones reglamentarias que determina el artículo 77.º del Reglamento de 30 de enero de 1966 (D. O. núm. 25), se ascende al empleo de subteniente del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad y efectos económicos de 18 de junio de 1977, a los brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo:

Don Antonio Martínez Marcilla (645), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4.

Don Joaquín González Casas (648), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar.

Don Emiliano Luis García (650), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 5.

Don Francisco Boj González (656), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7, de la Comandancia General de Melilla.

Don Primitivo Orozco Garachana (656), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6.

Don Jesús Martínez Sebastián (658), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 6.

Don Manuel Hernández García (661),

del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5.

Don Félix Herrera González (662), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6.

Don Hermenegildo Verdugo Panigua (663), de la Capitanía General de Canarias.

Don Silvanio Ramos Hernández (664), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1936 (D. O. número 25), se asciende al empleo de Brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad y efectos económico-administrativos de 18 de junio de 1977, a los sargentos primeros de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Don Carmelo Arnás Auñón (769), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Enrique Vendrell Jordá (770), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Baudilio de Castro Alonso (771), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Valladolid, y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## OPICINAS MILITARES

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11, de 1977), se atiende a los empleos que para cada uno se especifica, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

do en la situación que para cada uno se indica:

### A capitán

Teniente D. Antonio Retamero González (2430), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9, con antigüedad de 2 de agosto de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante para ascenso.

Otro, D. Leoncio Fuertes Tomás (2460), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9, con antigüedad de 3 de agosto de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante para ascenso.

Otro, D. Emilio Conesa Jimeno (2461), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51, en vacante de su Cuerpo, Clase C, tipo 9, con antigüedad de 4 de agosto de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante para ascenso.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

### Retiros

Por cumplir el día 20 de septiembre de 1977 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el jefe de taller de primera (capitán) D. Anastasio Sotillos Astorga (18500), de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## VARIAS ARMAS

### Situaciones

Queda sin efecto el ingreso en las Unidades de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE), de la 2.ª Región Militar, Córdoba, del coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel García Alonso (3201), concedido por

Orden de 30 de julio de 1977 (D. O. número 173) por haber ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, según Orden de 1 de julio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 162).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

## Vacantes de destino

### Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 17-204, asignada al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), existente en la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Servicio de Publicaciones de la Dirección de Servicios Generales

del Ejército (DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 9.º

De teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, del segundo grupo, existentes en los Cuarteles Generales (Negociados de Documentaciones Personales), plantilla eventual, de las grandes Unidades que a continuación se relacionan:

C. G. de la Brigada Infantería Mecanizada XI, Campamento (Madrid). Una.

C. G. de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por alféreces auxiliares de cualquier Arma y Cuerpo citados, del segundo grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpo General Auxiliar

Vacantes de destino

De libre designación.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno núm. 703/1976, de fecha 5 de marzo, se anuncia una vacante de libre designación en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Re-

gión Militar (Valencia), para funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar, con destino en la plantilla orgánica del Ejército.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Jefe Superior de Personal (Dirección de Personal) de este Ministerio, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban dar lugar al curso.

Madrid, 3 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

## SUBSECRETARIA



### Policía Armada

Cruz a la constancia

La Orden de 30 de mayo de 1977 (D. O. núm. 168) se rectifica como sigue:

Página 399, columna segunda:

Sargento D. Blas Albarrá Manso, su primer apellido es Albarran.

Columna tercera:

Sargento primero D. Antonio Montero Fernández; es a partir de 1 de junio de 1977.

Madrid, 5 de agosto de 1977.

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## JUNTA CENTRAL DE ACUARTELAMIENTO

Resolución sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada solar en la Avenida del Ejército, sita en La Línea de la Concepción (Cádiz).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar de Algeciras a las doce horas del día 15 de septiembre de mil novecientos setenta y siete y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 83.597.600,00 pesetas (veintitrés millones quinientas noventa y siete mil seiscientas pesetas), y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120-2.º, Madrid y el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Gobierno Militar de Cádiz, Comandancias Militares de La Línea, San Roque y Tarifa, así como en la Jefatura de Transportes Militares de

Algeciras, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la mesa o acreditar previamente haber depositado 4.719.520,00 pesetas (cuatro millones setecientas diecinueve mil quinientas veinte pesetas) en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Algeciras, 2 de agosto de 1977.

Núm. 337

P. 1-1

## JUNTA CENTRAL DE ACUARTELAMIENTO

Resolución sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada Parcela número 6 «La Banquetas», sita en La Línea de la Concepción (Cádiz).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar de Algeciras a las once horas del día 15

de septiembre de mil novecientos setenta y siete y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 4.730.400,00 pesetas (cuatro millones seiscientas ochenta mil cuatrocientas pesetas), y los pliegos de condiciones, modelos de Proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120-2.º, Madrid y el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Gobierno Militar de Cádiz, Comandancias Militares de La Línea, San Roque y Tarifa, así como en la Jefatura de Transportes Militares de Algeciras, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la mesa o acreditar previamente haber depositado 936.080,00 pesetas (novecientas ochenta y seis mil ochenta pesetas) en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Algeciras, 2 de agosto de 1977.

Núm. 336

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.